

**RES. N° 342/09**  
Expte. N° 6694/08  
Salta, 12 de mayo de 2009

**VISTO:** La nota presentada por el señor Walter Orlando VACA, L.U. N° 594552, mediante la cual solicita la acreditación de la asignatura Producción y Comprensión de Textos de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CS N° 240/07- mediante la cual se aprueba el Plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria- establece que se puede acreditar la asignatura Producción y Comprensión de Textos con cursos dictados por el INAP en esta Universidad.

Que por Res. N° el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió que acreditarán la asignatura Producción y Comprensión de Textos, los alumnos que hubieran aprobado tres (3) de los siguientes módulos: 1) Comunicación escrita eficaz Módulo I, 2) Comunicación escrita eficaz Modulo II, 3) Profundización en comunicación escrita eficaz, 4) Escribir, revisar y corregir textos administrativos Módulo I, 5) Escribir, revisar y corregir textos administrativos Modulo II, 6) Técnicas para la redacción de informes Modulo I, 7) Técnicas para la redacción de informes Módulo II, 8) Comprensión lectora y producción escrita.

Que el alumno Walter Orlando VACA, presenta constancia de haber aprobado los siguientes cursos: Escribir, revisar y corregir textos administrativos Módulo I (fs. 2) 25 hs y Escribir, revisar y corregir textos administrativos Modulo II (fs. 3) 20 horas.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACREDITAR:** al alumno Walter Orlando VACA, L.U. N° 594552 la asignatura Producción y Comprensión de Textos de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- HAGASE SABER** al interesado, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, al Departamento de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv

*ee*

  
Cn. ELIZABETH TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADÉMICA



  
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO